



DESPACHO COMISIÓN BANCA PRIVADA 2020

Como es habitual en esta Comisión, las resoluciones de los Congresos antecedentes son consideradas al producir el presente.

En los fundamentos de su resolución sobre Banca Privada, nuestro 46° Congreso sostuvo *“La continuidad de esta política económica (del Gobierno de Mauricio Macri) hace imposible la vigencia de nuestros derechos y compromete nuestros puestos laborales... no hay otra opción que luchar por el cambio de política económica, por vía del accionar sindical, y con nuestro voto en las próximas elecciones nacionales.”*

Nuestro sindicato, sin dejar de sostener nuestro salario, así lo hizo. Fuimos partícipes de la constitución de un Frente y el cambio de Gobierno tuvo lugar en diciembre pasado en una situación de desastre.

Nos ocupábamos, con acierto, en sostener ese poder adquisitivo de bancarias y bancarios, cuando a fines de enero nos conmocionó el asesinato en un asalto del Compañero Germán Chavez de Banco Nación.

Quedaba al desnudo la insuficiencia de seguridad en la actividad financiera, posible debido a la desregulación y reducción habilitada por el Banco Central hasta 2019. El Secretariado Nacional se empeñó, con resultados positivos, en mejorar los mínimos de seguridad.

Nuestros paritarios se aprestaban a proseguir las negociaciones salariales cuando a escasos sesenta días del cambio de Gobierno, la pandemia dejó al mundo en una situación de hecatombe que aún no tiene cura.

El Covid19 trastocó todo. Las adecuadas medidas de protección de la salud, de la vida, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), impusieron en el sistema financiero una operatoria cubierta, en gran medida, por la dinamización del profundo cambio tecnológico y de la organización del trabajo bancario que describíamos en Congresos anteriores.

La prioridad fue entonces alcanzar las máximas condiciones de preservación de la salud de los trabajadores bancarios y los usuarios que inexcusablemente necesitaban ir al banco para atender sus urgencias.



Quedaron allí en evidencia tanto las insuficiencias – mala distribución- de la estructura física del sistema financiero, como la falta de acceso a las innovaciones tecnológicas, a servicios financieros suficientes, de millones de argentinas y argentinos.

En ese contexto resaltó lo señalado en la resolución de Banca Privada del Congreso Bancario de 2017:

“Es por tres lados, que se compromete, no sólo al empleo, sino al actual sistema financiero en nuestro país.

- *“Por el lado de un esquema económico financiero que se sustenta en el endeudamiento y la especulación, que impone un brutal ajuste que se traduce en caída del mercado, la actividad productiva y el empleo. Tarde o temprano ello repercutirá negativamente en el sector financiero”.*
- *“Por el lado de la desregulación y la liberalización que facilita la aparición de poderosos competidores transnacionales en nuestro mercado interno”.*
- *“Por el lado de la incorporación de una cada vez más poderosa tecnología, basada en la denominada Inteligencia Artificial, la instalación de las denominadas empresas Fintech (Finance Technology), sin consultar a los actores involucrados, los potenciales usuarios, los trabajadores, y las propias entidades, comenzando por las públicas. La denominada Banca Digital acentúa el proceso de reducción de infraestructura física y puestos laborales que comenzó con la articulación de procesos de informatización/automatización y la revolución de las comunicaciones ya en el siglo pasado”.*

“Sin importar el riesgo, este proceso conlleva, en su actual proyección, la aparición de nuevas tercerizaciones que tienen el mismo fin de las que combatimos y utilizan las entidades financieras para desconocer las condiciones laborales vigentes que involucran todas las ramas de trabajadores comprendidas en nuestro convenio colectivo, imprescindibles para el desarrollo de la actividad financiera, incluyendo las vinculadas con las tecnologías de la información y la comunicación”.

Hoy, esas cuestiones, adquieren mayor relevancia, a pesar del cambio que comenzó a operarse en la política económica impidiendo que llegáramos a una situación caótica,



preservando a la vez una relativa solidez del sistema bancario.

En la rentabilidad sigue siendo central la operatoria de títulos del BCRA.

Es así que el resultado bruto del primer semestre de 2020 alcanzó los 627 mil millones de pesos. Los títulos públicos representaron el 55% de ese valor y la actividad por spread bancario sólo el 27% de la ganancia bruta. El rendimiento en los bancos privados es aproximadamente el doble que en los bancos públicos

Es decir, de ninguna manera hemos salido de la trampa de la financiarización de la economía, los bancos están en la ganancia fácil de prestarle al estado y el sistema financiero tiene un excesivo sesgo comercialista. Por lo mismo sigue sin llegar con servicios financieros asequibles y suficientes para todos, aun a pesar de la acelerada e inestable incorporación al sistema de pagos a millones de personas que reciben asistencia estatal para mantener consumos mínimos en la emergencia.

Según un informe sobre Uso del Dinero Electrónico (UDE), elaborado por Red Link, la utilización de canales electrónicos se consolidó a agosto de este año, luego de la irrupción de la pandemia y las medidas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Se registraban casi 37 millones de usuarios UDE y más de 530 millones de transacciones en el mes, con un ritmo de aumento real del 20% respecto de 2019. El monto total de las operaciones alcanzó el récord de más de 621.509 millones pesos y un aumento de 50,4% nominal, casi un 10% por encima de la tasa de inflación.

Meses después las operaciones en Home Banking alcanzaron en el mes de setiembre de este año, más de 106 millones de transacciones, incrementándose su último un 26%. El uso de Móvil Banking, creció un 51% en el último año. Y la App Link Celular se expandió en un 35%, en tanto sus transacciones se incrementaron en un 109% en relación al año anterior. Las tarjetas en circulación se elevaron de 3,81 millones a 30,75 millones.

No es ocioso señalar, como denuncia la experiencia diaria de bancarios y usuarios, las carencias y limitaciones de los servicios que se prestan, por las limitaciones que tiene aún la estructura tecnológica disponible tanto en el sector público como en el privado, tanto en los bancos, como en las distintas redes comerciales donde se realizan los consumos, por ejemplo por la carencia de datáfono (*Posnet*).

Esto también significa que debe haber más y no menos empleo en la actividad bancaria, aun con la resolución de la carga laboral que facilita la inteligencia artificial: estudios realizados para nuestro sindicato, indican que las cuentas de préstamos y depósitos administrados por trabajadora/trabajador ya habían pasado de 467 en 2010 a 923 en 2019.



Eso depende de que se regule al sistema como el servicio público que debe ser.

También de que, coherentemente, se garantice asistencia y asesoramiento suficiente a los usuarios, junto a los necesarios controles por oposición humanos que por seguridad requieren los procesos de prestación de esos servicios financieros, apalancados sobre la administración

de depósitos de terceros.

- Sin embargo, en su afán rentístico, comercialista y especulativo, sin que se haya resuelto la emergencia de la pandemia, los bancos han decidido acelerar la reducción de la infraestructura física. Se implementa la fusión de sucursales y la reducción de áreas centrales. Se incentivan, sin responsabilidad social alguna, retiros no siempre voluntarios.

Estos hechos contravienen la orientación del Gobierno Nacional y nuestro sindicato se presentó ante el B.C.R.A. para señalar que paralelamente a la desaparición de cientos de puestos laborales, gran cantidad de localidades quedarán excluidas de la red de locales bancarios, que por otra parte nunca se correspondió con todas las necesidades de la población. Las carencias pretenden sustituirse mediante la habilitación de pagos y extracciones en a redes o locales comerciales desregulación mediante. Esta sustitución concurre a deteriorar la calidad, eficacia y eficiencia del sistema financiero.

En respuesta a nuestro reclamo, el BCRA dispuso la resolución A 7147, por la cual las entidades deberán tener autorización previa para cerrar casas bancarias, frenando, por el momento, estos procedimientos.

Va de suyo que la distribución de los locales bancarios debe estar vinculada con las necesidades de la población y en este sentido nos reiteramos en la señalada necesidad de regulación de la actividad como servicio público.

Advertimos también en 2017, otras cuestiones a considerar, que en 2020 tienen plena vigencia

- a) *“Es intolerable, más aún la situación de emergencia social que se vive, con los altos márgenes de rentabilidad del sistema, no sólo que se insista en esa metodología de tráfico del trabajo humano que son las tercerizaciones, sino que con esa pantalla*



fraudulenta, que tareas encuadradas en las ramas maestranza/ordenanza sean remuneradas con salarios de hambre, un 40% por debajo de la línea de pobreza!!!”.

- b) *“Estas, y todas las tercerizaciones, constituyen un delito y una puerta abierta para el delito, poniendo en riesgo la seguridad de la información, el patrimonio de las entidades y de los terceros que ellas deben administrar. Este riesgo se incrementará con el desarrollo de la banca digital, pues trae aparejada la profundización del ya iniciado proceso de sustitución de decisiones, niveles de supervisión y control por oposición HUMANO por sistemas de INTELIGENCIA ARTIFICIAL, manipulables por quienes los controlan o por quienes pueden acceder a ellos ilegalmente, abriendo la puerta a riesgos de dimensión colosal desconocidos, al cibercrimen que ya se considera mucho más rentable que el narcotráfico...tal como advierten especialistas en las Fintech, los riesgos en materia regulatoria y de control de los datos personalísimos, el conocimiento de lo que hace el usuario con sus tarjetas de débito o crédito, o su telefonía digital, en dónde, cómo y a qué hora compra, puede ser lo que marque la diferencia en la atención personalizada al cliente, PERO también lo que facilita la acción criminal, o directamente las estafas al consumidor”.*

Esta situación subsiste en todas las ramas de nuestro Convenio Colectivo afectando a trabajadores cuyo concurso permanente y continuado es necesario para que los bancos operen.

Al momento de este Congreso la dinámica de incorporación de tecnología junto a la desregulación decidida por el BCRA durante 2015/19, orientada por la “Mesa de Innovación Financiera Fintech BCRA”, ha permitido la expansión de estas empresas financieras que operan sin una reglamentación adecuada, desconociendo los derechos de sus trabajadores y de los usuarios – la mayoría de las veces atraídos por la agilidad de acceso a los servicios ofrecidos, aun a pesar sus precios.

Nuestro sindicato ha multiplicado acciones y gestiones ante el Banco Central pues no cabe duda de que estas plataformas mediante las cuales se captan depósitos y se operan créditos de distinta índole deben estar reguladas como las entidades financieras que son, con el necesario reconocimiento de los derechos de sus trabajadores.

También en 2017 reclamábamos:



“Que toda incorporación de tecnología que altera sustancialmente las condiciones de trabajo y empleo, por un lado, deben realizarse previo acuerdo con la organización sindical representativa de los trabajadores; por otro, que la incidencia que tendrá esa incorporación sobre todas las actividades económicas y familiares exige una regulación clara, con intervención del Congreso de la Nación”.

Nuestro Sindicato gracias a su decisión política y a través de los Diputados Bancarios electos en 2019, *Claudia Ormachea* y *Carlos Cisneros*, logró impulsar, junto a otras organizaciones hermanas, la Ley de Teletrabajo sancionada por el Congreso. Pero aún no tiene vigencia efectiva.

A modo de conclusión volvemos a resaltar que este panorama, está precisamente comprendido en los tres desafíos para las y los trabajadores del sector financiero en el ámbito mundial, que planteó nuestro *Secretario General*, Co **Sergio Palazzo**, en el 5° Congreso Mundial de la Union Network Internacional, el 18 de junio del año pasado:

*“El primero es el proceso de **financiarización de la economía** que lleva a que cada vez más frecuentemente el excedente de la economía se vuelque a los instrumentos especulativos que genera el sector financiero y ello limita la capacidad de generar empleo. El que se genera es de baja calidad... precario...”.*

*“El segundo es el avance tecnológico que, con los procesos de Inteligencia Artificial a la cabeza, están depredando puestos de trabajo. Por ello, **se hace imprescindible discutir la reducción de la jornada laboral**”.*

“...el tercer desafío es cómo combatimos desde UNI las políticas de desregulación económica, que promueven la relocalización y migración de empresas multinacionales que van de país en país obteniendo beneficios impositivos y quita de derechos a los trabajadores, para mejorar a niveles obscenos la rentabilidad de la empresa. Todo esto conlleva que a menudo estos grandes capitales, junto con las recetas del Fondo Monetario Internacional (FMI), planteen políticas de flexibilidad laboral”.

Un necesario balance indica que son indudables **los logros que ha tenido nuestro sindicato**, aun en circunstancias adversas, en **defensa del poder adquisitivo de nuestros salarios** a partir de la recuperación del funcionamiento de las paritarias durante el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner.

También es conocida la negativa y sabotaje de las patronales a la hora de considerar en las paritarias la situación derivada de la masiva incorporación de tecnología.



Durante este año nuestras previsiones, en ese sentido, se han visto alteradas por la necesidad de discutir el **protocolo de funcionamiento COVID19** que demandó tiempo e innumerables forcejeos, y exige un contralor sindical permanente.

Asimismo, no podemos dejar de señalar:

- La **exorbitancia e injusticia del impuesto al salario que castiga nuestros ingresos alimentarios**, cuando por otro lado se exige de imposiciones a fabulosas rentas financieras.
- La violencia implícita en la organización del trabajo de comercialización de los distintos servicios financieros, con objetivos siempre inestables, remuneración variable y presiones excesivas que causan o son susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, o económico, que no cabe duda se corresponde con las definiciones del Convenio 190 de la OIT recientemente ratificado por nuestro país y que entrará en vigor en junio de 2021
- El generalizado incumplimiento de la legislación vigente en cuanto al otorgamiento de las licencias ordinarias conforme al articulado de la Ley de Contrato de Trabajo. Este año ante la situación generada por la pandemia, nuestro sindicato denunció abusos adicionales en el ámbito del Ministerio de Trabajo, para comenzar a ordenar su otorgamiento y preservar los días que no pudieron ser gozados. Pero la cuestión de fondo subyace y por esta vía los bancos ahorran puestos laborales que la sociedad necesita.
- El frecuente incumplimiento de las condiciones laborales ya vigentes, como la jornada laboral, para quienes que llevan a cabo sus tareas en la modalidad teletrabajo, junto a la negativa a suministrar instrumentos de trabajo y pago de los servicios imprescindibles para cumplir los objetivos que se desarrollan en situaciones aún más insalubres que las que se registran en los call centers bancarios.
- Las excusas y dilaciones para implementar los Comités Mixtos de Salud, higiene y seguridad en los bancos establecidos en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.
- Diversas irregularidades en la liquidación de los salarios por parte de las entidades privadas con perjuicio económico, que incluyen el desconocimiento de categorías que



hacen a las funciones de supervisión o control por oposición en las distintas unidades operativas o de negocios.

Para finalizar, **la pandemia ha trastocado al mundo**. La vida cotidiana, familiar, laboral, económica, las relaciones sociales.

Prestamos un servicio público esencial. Bancarias y bancarios asumen el riesgo de laboral donde muchas veces no se respeta el necesario distanciamiento social. Otros en situación de teletrabajo, donde no se respetan horarios ni la responsabilidad de las tareas de cuidado de nuestros hijos. Miles de trabajadores que realizan de manera cotidiana, permanente, tareas para que los bancos funcionen, no son reconocidos como tales.

Los bancos privados siguen ejecutando las reducciones que venimos señalando desde hace años, la supresión de funciones que hacen al control de las operaciones, incluso Gerentes y Tesoreros, incluso de auditoría, no sólo en sucursales sino también en las áreas centrales

Necesitamos asumir que los cambios que se suceden en la organización del trabajo también vienen afectando todas las relaciones, incluso las gremiales, las familiares, la salud de trabajadoras y trabajadores bancarios.

La desregulación extrema del sistema financiero impuesta por el Gobierno anterior no se ha reformulado con la urgencia que tiene la sociedad. Es más, el sistema sigue regido por los parámetros de la ley de entidades 21526 impuesta por la Dictadura.

Se ha potenciado la banca digital, las fintech, multiplicado los dispensadores automáticos de dinero, se aceleró la expansión del fraude de las tercerizaciones. Pero los servicios financieros no llegan a todos los argentinos.

El hecho de que reiteremos conceptos de resoluciones de Congresos anteriores indica en qué situación estamos. **Lo que ayer era necesario, hoy es imprescindible y urgente.**

Por eso es **requisito de supervivencia que nos propongamos revertir esa situación.**

Por lo expuesto, la Comisión de Banca Privada propone al 47 ° Congreso Bancario la aprobación de la siguiente resolución:



- 1) Aprobar y resaltar todo lo actuado por el **Secretariado General Nacional**, encabezado por el Cro. SERGIO PALAZZO en materia de acción gremial, paritarias, protocolo COVID19, teletrabajo, igualdad, género, y reclamo de regulaciones al Banco Central.
- 2) Adjuntar como anexos al presente los aportes realizados desde las distintas seccionales y entidades bancarias.
- 3) Reiterar nuestro reclamo de una **Ley de Servicios Financieros**. Exigir al Gobierno y Congreso Nacional la participación en un pie de igualdad con las cámaras empresarias en las comisiones o instancias que hacen a la **regulación del sistema financiero**, que debe ser ratificado, con urgencia, como servicio público para garantizarlo a toda la población, con la debida protección de los **derechos de sus usuarios**.
- 4) En el marco de la **Ley de Teletrabajo** recientemente promulgada, reclamar la discusión urgente y paritaria de su aplicación, solicitar al Ministerio de Trabajo una urgente convocatoria, habida cuenta la prolongación del estado de emergencia que impone la pandemia.
- 5) Reclamar la **reducción de la jornada laboral a 6 horas**, junto al empleo imprescindible para desarrollar un sistema financiero relacionado con el volumen de la economía argentina. Rechazar la fusión o cierre de dependencias bancarias, así como todo tipo de planes de retiro.
- 6) Reclamar una **reforma tributaria progresiva**, para que aporten más quienes ganan más, evitando el **actual castigo a los ingresos de carácter alimentario** de la totalidad de los trabajadores a través impuestos con un nivel exorbitante como el **IVA** y el **impuesto al salario**, mal llamado a las ganancias.
- 7) Exigir el funcionamiento pleno de los **Comités de Higiene y Seguridad** en todos los bancos y el estricto cumplimiento del protocolo COVID19, junto a la constitución de una Comisión Técnica Tripartita, convocada por el Ministerio de Trabajo, para revisar las **condiciones de salubridad del trabajo** en el sistema financiero, particularmente en la modalidad teletrabajo.



- 8) Reclamar al Ministerio de Trabajo que se realicen **inspecciones en todos los bancos privados** respecto a la liquidación de haberes y el otorgamiento de vacaciones
- 9) Avanzar en la organización gremial de los **trabajadores tercerizados**, pues las acciones legales y en sede administrativa deben ser acompañadas por acciones gremiales que los tengan por protagonistas.
- 10) Poner toda nuestra organización en acción para defender el trabajo bancario frente a la voracidad patronal y garantizar el permanente relacionamiento con nuestros afiliados en cualquiera de las modalidades de la nueva organización del trabajo financiero.

Integrantes Comisión Banca Privada:

- PRESIDENTA:** RINALDI, Patricia (Secc. Buenos Aires)
- SECRETARIA:** IGLESIAS, María Mariel (Secc. Buenos Aires)
- VOCALES:** ESTOUP, Alejandra Nélica (Secc. Buenos Aires)
BUFFA, Gustavo Fabián (Secc. Buenos Aires)
FANTINI, Mauro Adrián (Secc. Buenos Aires)
BENITO, Diego Hernán (Secc. Buenos Aires)
MONTELIRIO, Andrea (Secc. Villa María)
MAI, María del Carmen (Secc. Buenos Aires)
OLIVA, José Luis (Secc. Buenos Aires)
VILTE, Karina Viviana (Secc. Salta)
CAMPANELLA, José Enrique (Secc. Córdoba)
MUÑOZ, Raúl Orlando (Secc. Mendoza)
GODOY, Roberto Mariano (Secc. La Rioja)
BAZANI, Víctor Hugo (Secc. Viedma)
RODAS, Ricardo Alejandro (Secc. Salta)
MOISELLO, Rubén Bautista (Secc. Tucumán)
PEREZ, Juan Pablo (Secc. Santa Fe)
TRETTEL, María Eugenia (Secc. Córdoba)
LATUCCA, Daniel Enrique (Secc. Rosario)
RUIZ MORENO, Rafael (Secc. Misiones)